

Expediente: **2063/25**

Carátula: **DIAZ HUGO ALFREDO C/ ARAUJO JULIAN ALBERTO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **04/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27228773242 - ARAUJO, Julian Alberto-DEMANDADO

20118284845 - DIAZ, Hugo Alfredo-ACTOR

27228773242 - JAARAUJO SRL, -DEMANDADO

27228773242 - GALVEZ, Lidia Ester-DEMANDADO

27228773242 - ARAUJO, Justin Alberto-DEMANDADO

27228773242 - ARAUJO, Joaquin Alberto-DEMANDADO

90000000000 - CATTOLICA, MARTA EUGENIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2063/25



H105026084340

JUICIO: DIAZ HUGO ALFREDO c/ ARAUJO JULIAN ALBERTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°2063/25-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por la letrada Cattolica el 27/02/2026:

1. Por presentada documentación en formato digital firmada. Hágase saber que la mencionada documentación deberá permanecer a disposición del Juzgado, la cual podrá ser requerida oportunamente en el plazo que se fije a tal fin, todo ello conforme y bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 177, 138 y 137 del CPCC (ley 9531) quedando la letrada presentante en el carácter de depositario judicial de la misma.
2. Por denunciada ubicación de documentación laboral y contable.
3. Por presentada digitalmente constancia de CUIT de los demandados.
4. Por presentada digitalmente copia de escrito de contestación de demanda.
5. Por denunciado número de teléfono personal (381-4624454) de la Dra. Cattólica, (3816485033) de Lidia Ester Galvez; (3813150212) de Julián Araujo; (3815401182) de Joaquin Araujo y (3813484319) de Justín Araujo.MML-2063/25.

Actuación firmada en fecha 03/03/2026

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.